

# Santiago, 27 de Enero 2016

# RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403266

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N = 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N = 3, y 106 del Código Tributario.

### CONSIDERANDO:

- I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403266, presentada por **ELIZABETH PINCHEIRA MORENO**, de fecha 27/01/2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes
---

% de	l interés penal	%	de Multas asociadas al impuesto	70%	de otras multas
------	-----------------	---	---------------------------------	-----	-----------------

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE

CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. Nº1403266, de fecha 26 de Enero de 2016, que incluye entrega de giros

ELIZABETH			que melaye entreg	a de giros
PINCHEIRA				
MORENO			Maipú, 27/01/2016	
Nombre	RUT	Firma '	Lugar, fecha y hora	F: /.
Contribuyente,			Lugar, lecha y nora	Firma y timbre
Representante Legal		1		Ministro de Fe
o Mandatario		*6 •	r'	
		<u> </u>		